

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 3.687/2021

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

ANUNCIO – INFORMACIÓN PÚBLICA

Nº EXPEDIENTE: M-4688/2018-CYG.

PETICIONARIO: Don Mateo González Osuna.

USO: Riego (Herbáceos) 0,04 hectáreas - Riego (Leñosos Olivar) 0,2019 hectáreas.

VOLUMEN ANUAL (m³/año): 482,85.

CAUDAL CONCESIONAL (L/s): 0,048

CAPTACIÓN:

Nº DE CAPT.	CAUCE	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	Coord. X	Coord. Y
				UTM (ETRS89) HUSO 30	UTM (ETRS89) HUSO 30
1	Río Caicena	Priego de Córdoba	Córdoba	403020	4151047

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:

La modificación consiste en la segregación segregación de 0,1970 ha. Se pretende una nueva toma y cambiar la antigua zona regable que ha quedado incluida en el trazado del río, solicitándose regar las parcelas 192 y 193, del Polígono 8, de Priego de Córdoba, con una superficie total de 0,2419 ha., lo que supone una ampliación de superficie de riego con respecto al derecho reconocido. No obstante, se produce un ahorro de agua (considerando lo estipulado en el artículo 16 del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir) al haberse cambiado la práctica totalidad de la superficie de riego a olivar.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 21 de septiembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Jefe de Servicio, Juan Ramis Cirujeda.